



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00338057- -UNC-ME#FAMAF

VISTO:

Que con nota del orden 2 el Sr. FERNANDO JAVIER CIPOLETTI, nodocente legajo 45.155 de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, solicita pasar a desempeñarse en el Sistema de Recaudación de la Dirección General de Sistemas Informáticos dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente revista en presupuesto de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en un cargo de la categoría Cinco, agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1);

Que al orden 5 obra intervención del Decanato de la unidad académica que autoriza dicho pase, supeditado a la transferencia de los puntos correspondientes al citado cargo 3665/1;

Que el titular de la dependencia receptora expresa su visto bueno al pase en cuestión (orden 9);

Que al orden 12 la Dirección de Planta de Personal ratifica la situación de revista del nombrado;

Que, a efectos de acceder a lo solicitado por el agente y a lo requerido por la Facultad, la Dirección General de Presupuesto proyecta la correspondiente modificación de plantas de cargos (orden 14);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73176-E-UNC-DGAJ#SG (orden 19);

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por la Resolución HCS 352/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de plantas de cargos en sendos presupuestos de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y de la Secretaría de Gestión Institucional que da cuenta el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente modificación en la plantas de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521 y que las dependencias deberán ajustar la ejecución de su respectiva planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Tesoro Nacional”.

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, reubicar en forma definitiva al Sr. FERNANDO JAVIER CIPOLETTI (Leg. 45.155) en un cargo de la categoría Cinco, agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) de la planta de personal docente de la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.